

LISTA DE CHEQUEO PARA FIRMA DE PRODOCS /REVISIONES

PROGRAMA

DATOS GENERALES

FECHA : 06/02/2015
NUMERO DEL AWARD : 00089573
NUMERO DEL PROYECTO : 00095713

NOMBRE DEL PROYECTO: Fortalecimiento a proveedores base de la pirámide mediante la metodología de desarrollo de proveedores

REVISIÓN ANTERIOR: REVISIÓN ACTUAL/ INICIAL: A

PRODOC NUEVO: SI FECHA PREPAC NA FECHA PAC 19/05/2015

FIRMAS

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
ANALISTA	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>	06/31/15
FINANZAS	<i>Oscar Cruz</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>	06/20/15
ADQUISICIONES (solo si el proyecto tiene un componente alto de adquisiciones)	<i>Fernando Salinas</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>	6/31/15
PLANEACION ESTRATEGICA	<i>Daniel Vargas</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>	06.08.2015

OBSERVACIONES:

ENVIO A LA SEDE : _____
(solo si se trata de nuevo PRODOC o Rev. Sustantiva)

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

País: Colombia

Documento de Proyecto

Título del Proyecto: Fortalecimiento a proveedores base de la pirámide mediante la metodología de Desarrollo de Proveedores.

Efecto (s) del MANUD / Indicador (es): Se habrán fortalecido las capacidades nacionales para aumentar de manera equitativa el acceso, el uso y la calidad de los servicios sociales y productivos, en los territorios rezagados y en beneficio de grupos vulnerables.

Efecto (s) Esperado (s) CP / Indicador (es): Se consolidan las capacidades nacionales, regionales y locales para alcanzar los ODM y reducir los niveles de pobreza y desigualdad.

Producto (s) Esperado (s) / Objetivos Anuales: Se apoyan los mecanismos de promoción de desarrollo sostenible ambiental, social y económico en el ámbito regional y local en zonas rezagadas económicamente sobre la base de sus vocaciones productivas, los encadenamientos y el mercado territorial, inclusive iniciativas de desarrollo.

Asociado en la Implementación: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ DPS - FIP

Partes Responsables: PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO-PNUD

El Programa de Desarrollo de Proveedores PDP es una estrategia que busca la inclusión económica de población en situación de pobreza y vulnerabilidad y la mejora de competitividad de Mipymes integradas a cadenas de proveeduría. El desarrollo de la iniciativa incluye una etapa de preparación en la cual se realiza el alistamiento de las empresas participantes y de todo el capital humano y tecnológico requerido. De manera posterior se implementa la metodología, la cual cuenta con 5 etapas restantes: diagnóstico, interacción, plan de mejora, implementación y replicabilidad.

Período del Programa: 2008 – 2015

Área de Resultado Estratégico:

I. *El crecimiento y el desarrollo incluyentes y sostenibles, con incorporación de capacidades productivas que generen empleo y medios de vida para los pobres y los excluidos.*

No. Del Proyecto (Award ID): 89573

No. Del Output (Project ID): 95713

Fecha de inicio: 07 de Julio 2015

Fecha de finalización: 31 de Diciembre 2015

Fecha del PAC:

Modalidad de Implementación: NIM

Año Presupuesto AWP

Total Recursos requeridos: US\$1'177.066

Total Recursos asignados:

• Gobierno: US\$1'177.066

•

• Ordinarios

• Otros:

• Donante: _____

• Donante: _____

• Donante: _____

Presupuesto sin respaldo:

Aceptado por Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Fondo de Inversión para la Paz DPS – FIP:

Christiana Ordoñez

Fecha: _____

Aceptado por PNUD

F.H.

Fecha: _____

09 JUL 2015

(24)

I. PLAN ANUAL DE TRABAJO (AWP)

Año: 2015

ACTIVIDADES PLANEADAS	PLAZOS 2015				PARTE RESPONSABLE	Fuente de Recursos	PRESUPUESTO PLANEADO	
	Enero - Marzo	Abril- Junio	Julio - Sept	Octubre - Dic			Descripción del Presupuesto	Monto (U\$)
	<p>1: Desarrollo de Mipymes y unidades productivas para la promoción de la inclusión económica y la competitividad empresarial.</p> <p>Indicadores: Número de unidades de negocios fortalecidas a través del Programa de Desarrollo de Proveedores.</p> <p>Línea Base: 0 Meta: 1150 Empresas fortalecidas bajo la metodología del Programa de Desarrollo de Proveedores.</p>			X				<p>Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Fondo de Inversión para la Paz DPS - FIP</p>

II. ARREGLOS DE GESTIÓN

El Programa de Desarrollo de Proveedores PDP, se implementará bajo la modalidad NIM o de Ejecución Nacional. Bajo este modelo el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Fondo de Inversión para la Paz DPS - FIP es la entidad Asociada en la Implementación, es decir que será la entidad líder en la ejecución del Programa. Por su parte el PNUD será parte responsable del Proyecto de Fortalecimiento a proveedores base de la pirámide mediante la metodología de Desarrollo de Proveedores.

Para el desarrollo del acuerdo, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Fondo de Inversión para la Paz DPS - FIP aporta los recursos mencionados previamente en este documento, mediante transferencia y el PNUD aporta en Talento Humano Nacional y Territorial requerido para todo el proceso más Recursos Lógicos y Herramientas Tecnológicas y Herramientas de Monitoreo y gestión del Conocimiento un valor de tres mil cuarenta y dos millones trescientos sesenta y cinco mil de pesos COP.

Cabe resaltar que la Contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en las reglamentaciones financieras, las normas, las políticas y los procedimientos del PNUD. Si el Informe de Auditoría anual presentado por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas al órgano rector del PNUD incluyera observaciones pertinentes a la Contribución la oficina del país pondrá esa información en conocimiento del Donante.

Por otra parte y dado que el PNUD ha venido implementado la metodología en los últimos años el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Fondo de Inversión para la Paz DPS - FIP le delegará al PNUD como parte responsable del acuerdo, el componente R2 *Implementación de la metodología del Programa de Desarrollo de Proveedores a Mipymes y unidades productivas*, para realizar dicha delegación se suscribirá un documento entre las partes, el cual hace parte integral de este PRODOC.

El componente incluye las siguientes actividades:

- Alistamiento, validación y selección de empresas que participarán del Programa de Desarrollo de Proveedores.
- Estructuración del equipo de consultores que implementarán el PDP.
- Definición e implementación de la estrategia de Gestión del conocimiento.
- Realización de 1150 diagnósticos empresariales.
- Realización de reuniones de interacción entre los empresarios y sus clientes (2 reuniones por cada unidad de negocio con su principal cliente).
- Elaboración de 1150 planes de mejora, uno por cada unidad de negocio asesorada, orientados a fortalecer su capacidad de suministro de bienes y/o servicios, de acuerdo a los requisitos establecidos por sus respectivos clientes.
- Acompañamiento en la implementación de los 1150 planes de mejora de cada una de las unidades de negocio.
- Acompañamiento y formulación conjunta entre el empresario y el asesor de 1.150 planes de replicabilidad a implementar una vez termine el Programa de Desarrollo de Proveedores.

- Realización de taller institucional para la presentación de resultados obtenidos por el PDP-BDP.

Por su parte, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Fondo de Inversión para la Paz DPS - FIP se encargará de coordinar todo el componente R1: *Alistamiento y Monitoreo del Programa de Desarrollo de Proveedores* el cual comprende las siguientes actividades:

- Desarrollo de kits para los empresarios.
- Capacitación y fortalecimiento de consultores en temas de emprendimiento y metodología de Desarrollo de Proveedores
- Realización de talleres de promoción
- Revisión de indicadores cuantitativos y cualitativos con base en los resultados arrojados por la Plataforma del Programa de Desarrollo de Proveedores y tomar medidas preventivas y/o correctivas según sea el caso.
- Establecimiento del equipo de seguimiento territorial a consultores
- Seguimiento a la ejecución administrativa y financiera del PDP

La descripción de los componentes y actividades se presenta a continuación:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
R1: Alistamiento y Monitoreo del Programa de Desarrollo de Proveedores	
1.1 Desarrollo de kits y herramientas de empresarios.	Dentro de esta etapa inicial, se realizará el alistamiento para que se inicie el Programa de Desarrollo de Proveedores. Se crearán los kits de herramientas para cada empresario PDP.
1.2 Capacitación y fortalecimiento de consultores en temas de emprendimiento y metodología de Desarrollo de Proveedores	<p>Todos los consultores que asesoran a los empresarios del Programa reciben una capacitación sobre la metodología, las herramientas a utilizar y los enfoques que debe utilizar (equidad de género, desarrollo humano, inclusión, etc). Así mismo, reciben una actualización sobre temas de consultoría en términos de emprendimiento que deben reforzarse en los empresarios, especialmente en aquellos hábitos que se han identificado como críticos para que las unidades productivas sean sostenibles.</p> <p>Para hacer parte del roster, en primer lugar se realiza una convocatoria inicial que permite seleccionar candidatos bajo un perfil determinado, posteriormente se realiza una prueba virtual y finalmente una entrevista. A los candidatos seleccionados se les invita a participar del curso de acreditación de consultores PDP.</p>
1.3 Realización de talleres de promoción	El programa inicia con una etapa de promoción en la cual se focalizan las unidades empresariales y se genera el compromiso de participación. En este espacio se conoce a los empresarios, el tipo de negocio que tienen, sus características y se define con base en unos parámetros establecidos previamente si cumple o no con el perfil requerido, permite identificar clientes y proveedores generando un compromiso para la implementación.

1.4 Revisión de indicadores cuantitativos y cualitativos con base en los resultados arrojados por la Plataforma del Programa de Desarrollo de Proveedores y tomar medidas preventivas y/o correctivas según sea el caso.	Se valida el cumplimiento del tablero de indicadores establecidos y el avance frente al cronograma propuesto. La actividad permite que se realice un seguimiento a los avances, con el fin de que se puedan tomar decisiones y realizar los ajustes pertinentes en caso de que se presente algún retraso. De igual manera, es fundamental poder analizar las causales que generan el comportamiento de éstos indicadores con el fin de fortalecer todas las actividades, programas e iniciativas en términos de desarrollo económico y en pro de la población más vulnerable de todo el país.
1.5 Establecimiento del equipo de seguimiento territorial a consultores	Los gestores locales apoyan la actividad de articulación territorial, y hacen seguimiento mensual a los resultados de indicadores cuantitativos y cualitativos con base en los resultados arrojados por la Plataforma del Programa de Desarrollo de Proveedores. Mes a mes los consultores registran en la plataforma web el avance de los empresarios en temas cuantitativos como ingresos, egresos de familia, costos de insumos, etc, de igual manera lo realizan con los hábitos empresariales para que al final, se pueda medir el avance frente a la línea de base construida.
1.6 Seguimiento a la ejecución administrativa y financiera del PDP	Se realizará un seguimiento financiero y administrativo al desarrollo del Proyecto. La persona que se encuentra en el DPS apoyará la implementación del proyecto y los trámites que en esta área se requieran.
<i>R2 Implementación de la metodología del Programa de Desarrollo de Proveedores a Mipymes y unidades productivas</i>	
2.1 Alistamiento, validación y selección de empresas que participarán del Programa de Desarrollo de Proveedores.	Con base en las bases de datos de potenciales participantes entregadas por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Fondo de Inversión para la Paz DPS - FIP, se seleccionará microempresas que serán invitadas a los eventos de Promoción del PDP-BDP.
2.2 Estructuración del equipo de consultores que implementarán el PDP	El PNUD desde su rol de parte responsable y con el fin de realizar un acompañamiento e implementar la metodología del Programa de Desarrollo de Proveedores constituirá el equipo de consultores que visitará semanalmente al empresario.
2.3 Definición e implementación de la estrategia de Gestión del conocimiento	Gestión del conocimiento es el proceso mediante el cual se documentan, sistematizan, analizan y capitalizan las experiencias desarrolladas dentro de la implementación del Programa. El conocimiento obtenido a través de este mecanismo permite mejorar los procesos diseñados, hacerlos más eficientes, así como apropiar aquellas estrategias que generan impactos positivos y replicarlos en diferentes escenarios.

	<p>En el caso del Programa de Desarrollo de Proveedores las etapas que permiten generar el proceso de Gestión del Conocimiento son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recopilación y sistematización de información 2. Análisis y capitalización 3. Transformación 4. Difusión y transferencia
2.4 Realización de 1.150 diagnósticos empresariales a cada microempresa proveedora	El diagnóstico empresarial evalúa el nivel de apropiación de 28 hábitos empresariales y, adicionalmente, consulta con los principales clientes de cada empresa sus opiniones sobre los productos y servicios que les son entregados. De esta manera se obtiene un concepto de la empresa proveedora tanto interno como externo que facilita la identificación de oportunidades de mejora que se abordan en las etapas posteriores.
2.5 Realización de reuniones de interacción entre los empresarios y sus clientes (2 reuniones por cada microempresa con su principal cliente).	La interacción permite generar una conversación entre el cliente y el proveedor identificando oportunidades de mejora con base en el diagnóstico. Mediante esta actividad se le enseña al empresario sobre la importancia de escuchar a sus clientes y sobre cómo esta articulación puede mejorar no solo su producto si no el nivel de ingresos de su empresa.
2.6 Elaboración de 1150 planes de mejora, uno por cada microempresa asesorada, orientados a fortalecer su capacidad de suministro de bienes y/o servicios, de acuerdo a los requisitos establecidos por sus respectivos clientes.	Con base en el análisis que aprende a realizar el empresario y en concordancia con los objetivos y metas planteadas en el corto plazo, se procede a estructurar o definir planes de mejora que impacten en materia de competitividad e inclusión económica.
2.7 Acompañamiento en la implementación de los 1150 planes de mejora de cada una de las microempresas.	Esta actividad permite realizar el acompañamiento y seguimiento a la implementación, así como validar el cumplimiento de dicho plan definido por el empresario.
2.8 Acompañamiento y formulación conjunta entre el empresario y el asesor de 1.150 planes de replicabilidad a implementar una vez termine el Programa de Desarrollo de Proveedores.	Esta actividad permite evaluar la experiencia y los resultados obtenidos durante la implementación y la estrategia de replicabilidad que se formula con el empresario una vez que se analicen los logros y oportunidades de mejora en las que debe continuar trabajando el empresario una vez culmine el Programa.
2.9 Realización de taller institucional para la presentación de resultados obtenidos por el PDP-BDP.	Esta actividad permite presentar de manera general y a manera de cierre los resultados generados por el Programa en términos cuantitativos y cualitativos.

Con el fin de que estas dos actividades se puedan desarrollar se propone la siguiente estructura organizacional:



Departamento para la Prosperidad Social: “El Departamento para la Prosperidad Social es la Entidad del Gobierno Nacional que encabeza el Sector de Inclusión Social y Reconciliación, y tiene como objetivo dentro del marco de sus competencias y de la ley, formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar las políticas, planes generales, programas y proyectos para la superación de la pobreza, la inclusión social, la reconciliación, la recuperación de territorios, la atención a grupos vulnerables, población discapacitada y la reintegración social y económica y la atención y reparación a víctimas de la violencia a las que se refiere el artículo 3° de la Ley 1448 de 2011, las cuales desarrollará directamente o a través de sus entidades adscritas o vinculadas (Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema-ANSPE, Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF, y Centro de Memoria Histórica) en coordinación con las demás entidades u organismos competentes” (DPS, 2015). En este acuerdo el DPS es el Asociado en la implementación.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD: Hace algunos años el PNUD México desarrolló una metodología con base en experiencias de desarrollo de proveedores en más de 20 países en más de 100 empresas. El Programa de Desarrollo de Proveedores (PDP) fue posteriormente adaptado e implementado por PNUD El Salvador y de igual manera en los años siguientes fue transferido a Colombia. El PDP se diseña con el fin de promover la mejora en la competitividad de un país y la productividad de sus empresas, integrando redes de proveeduría en flujos comerciales y financieros mundiales. Esto es posible trabajando de cerca con MIPYMES y unidades productivas para que sean proveedores de empresas líderes, ancla o tractoras.

[Handwritten signature]

El Programa de Desarrollo de Proveedores (PDP) se constituye entonces en uno de los mecanismos para transitar hacia entornos más competitivos, que generen valor compartido, reconciliando el crecimiento con el desarrollo, y los resultados obtenidos tanto en México, como en El Salvador así lo demuestran:

- Reducción de costos de operación en las cadenas de valor intervenidas.
- Transferencia de buenas prácticas administrativas, comerciales y operativas entre empresas líderes y sus proveedores o comercializadores.
- Mejoramiento de los índices de sostenibilidad de las empresas y sus proveedores.
- Generación de empleos y contratos formales.
- Logro de estándares de calidad mundiales en las cadenas de valor que facilitan la inserción de las empresas en mercados internacionales de cara a los Tratados de Libre Comercio.

Convencidos de que la competitividad y la inclusión productiva de poblaciones en pobreza y vulnerabilidad es posible, el PNUD ha decidido adaptar la metodología del PDP a Colombia como instrumento práctico que aporte en la superación de los retos antes mencionados y, que a su vez, facilite la inclusión económica de poblaciones menos favorecidas en las cadenas de valor.

En esta oportunidad el PNUD será parte responsable en la ejecución del proyecto.

Comité directivo: El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Fondo de Inversión para la Paz DPS - FIP con el apoyo del PNUD llevará a cabo todas las acciones del Proyecto que sean necesarias para la consecución de los objetivos y productos esperados. Para ello, se mantendrá un diálogo permanente en el marco de los diferentes espacios de coordinación con los socios del proyecto. Con el fin de realizar seguimiento a los avances y tomar las decisiones estratégicas necesarias para el logro de los resultados esperados, se realizará, por lo menos, una reunión semestral del Comité Directivo, el cual estará conformado por el Director del Área de Generación de Ingresos del DPS y el Coordinador del Área de Pobreza y Desarrollo Sostenible por parte del PNUD. En su primera reunión se aprobará el plan de trabajo que deberá detallarse de manera anual.

Comité técnico: Estará constituido por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Fondo de Inversión para la Paz DPS - FIP a través de la persona designada por el Director del Área de Generación de Ingresos del DPS y por el Coordinador del Programa de Desarrollo de Proveedores del PNUD. Este comité será responsable de tomar decisiones estratégicas y operacionales.

Equipo de seguimiento y monitoreo DPS: con el fin de garantizar que se esté desarrollando el proyecto adecuadamente en términos administrativos y financieros, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Fondo de Inversión para la Paz DPS - FIP designará una persona que se encargue de realizar el monitoreo y la evaluación. De igual manera y con el apoyo del equipo PDP y la plataforma del Programa podrá analizar los avances, el cumplimiento de metas y objetivos establecidos.



El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Fondo de Inversión para la Paz DPS - FIP designará un Director del Proyecto el cual realizará las acciones a su cargo, tal como explica el manual NIM, la aprobación de gastos y la supervisión a la ejecución del Convenio. Esta persona no se cargará a los recursos del Proyecto.

Equipo de Gestores Locales: estará constituido por (4) cuatro profesionales en los territorios donde se implementará el Programa, se encontrarán ubicados en las oficinas del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Fondo de Inversión para la Paz DPS - FIP y ayudarán a articular el accionar de los consultores que asesoran directamente a los empresarios con la gestión del Departamento para la Prosperidad Social en cada territorio. De igual manera, apoyarán la función de monitoreo y evaluación del Programa.

Equipo de Gestión central PDP - PNUD: Este equipo se encuentra ubicado en el PNUD y asesorará al equipo de implementación del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Fondo de Inversión para la Paz DPS - FIP en el desarrollo de la metodología y en todas las actividades requeridas para obtener los objetivos establecidos.

Dicho equipo brindará toda la asistencia técnica en la implementación, la metodología del Programa de Desarrollo de Proveedores y la asesoría metodología y tecnológica. Entregará al DPS las herramientas desarrolladas y acompañará su desarrollo con el fin de que se pueda transferir la iniciativa.

Consultores PDP: grupo de profesionales seleccionados y capacitados por el PNUD en la metodología del Programa de Desarrollo de Proveedores. Son los encargados de asesorar semanalmente a las empresas participantes y serán apoyados por el equipo de Gestión Central del PNUD con el fin de garantizar que las herramientas y estrategias diseñadas se estén implementando adecuadamente y con los fines establecidos. Serán contratados por el PNUD a través de la modalidad IC (Individual Contract) y los pagos serán realizados una vez entreguen los productos establecidos dentro de la metodología PDP. Cabe resaltar que este equipo de consultores se encuentra dentro del componente delegado al PNUD como parte responsable.

Áreas transversales PNUD: apoyan la implementación del Proyecto, el desarrollo de actividades y de los trámites administrativos, logísticos y operativos que se requieran.

Acuerdos de Coordinación: Para la coordinación del Proyecto, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Fondo de Inversión para la Paz DPS - FIP llevará a cabo todas las acciones del proyecto que sean necesarias para la consecución de los objetivos acordados. Para ello, se mantendrá un diálogo permanente en el marco de los diferentes espacios de coordinación con los socios del proyecto. Con el fin de realizar seguimiento a los avances y tomar las decisiones estratégicas necesarias para el logro de los resultados esperados, se realizarán reuniones de seguimiento entre los miembros del equipo del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Fondo de Inversión para la Paz DPS - FIP con el PNUD. Finalmente es importante tener en cuenta que cualquier publicación o documento que se realice como resultado de la implementación del Programa deberá ser revisado y validado por el Departamento

Administrativo para la Prosperidad Social – Fondo de Inversión para la Paz DPS - FIP y el PNUD, de igual manera el uso de logos e imagen será concertado de manera previa por las partes.

OBLIGACIONES Y REQUISITOS PREVIOS

Financieros:

El inicio del proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento. Este proyecto estará financiado inicialmente por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Fondo de Inversión para la Paz DPS - FIP y los recursos están soportados en el CDP No. 59015 del 26 de mayo de 2015, rubro No. 320-1507-4-0-1, Gastos Misionales del Programa - Implementación Generación de Ingresos y Proyectos Productivos para población vulnerable nacional-FIP y por el CDP No. 59115 del 26 de mayo de 2015, rubro No. 320-1507-1-0-1, Gastos Misionales del Programa -Implementación Generación de Ingresos y Proyectos Productivos para población desplazada-FIP , expedido por el Profesional Especializado con funciones de presupuesto de la Subdirección Financiera del DPS. Los recursos financieros de este proyecto serán administrados de acuerdo con el reglamento financiero del PNUD.

El calendario de pagos se establece como sigue:

PRIMER DESEMBOLSO: Un desembolso equivalente al 50% del valor aportado por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Fondo de Inversión para la Paz DPS - FIP, correspondiente a MIL QUINIENTOS DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$1.516.650.000), de los cuales, la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$752.199.842), se pagará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 59115 del 26 de mayo de 2015, rubro No. 320-1507-1-0-1, Gastos Misionales del Programa -Implementación Generación de Ingresos y Proyectos Productivos para población desplazada-FIP, y la suma de SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$764.450.158), se pagará con cargo al Certificado de Disponibilidad No. 59015 del 26 de mayo de 2015, rubro No. 320-1507-4-0-1, Gastos Misionales del Programa - Implementación Generación de Ingresos y Proyectos Productivos para población vulnerable nacional-FIP; a la entrega del plan de trabajo y de un informe de identificación de potenciales participantes a atender, informe de avance del proceso de la identificación, selección y contratación del personal que se requiere para la ejecución del presente convenio, previa aprobación por parte del supervisor designado por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Fondo de Inversión para la Paz DPS - FIP.

SEGUNDO DESEMBOLSO: Equivalente al 45% del valor aportado por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Fondo de Inversión para la Paz DPS - FIP, correspondiente a MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. (\$1.364.985.000), de los cuales, la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$676.979.858), se pagará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 59115 del 26 de mayo de 2015, rubro No. 320-1507-1-0-1, Gastos Misionales del Programa -Implementación Generación de Ingresos y Proyectos Productivos para población desplazada-FIP, y la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS

M/CTE. (\$688.005.142), se pagará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Disponibilidad No. 59015 del 26 de mayo de 2015, rubro No. 320-1507-4-0-1, Gastos Misionales del Programa - Implementación Generación de Ingresos y Proyectos Productivos para población vulnerable nacional-FIP; contra la entrega del primer informe de ejecución técnico y financiero relacionado con el desarrollo del 40% de los resultados 1 de la matriz del marco lógico expuesta en el anexo correspondiente, previa aprobación por parte del supervisor designado por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Fondo de Inversión para la Paz DPS - FIP.

TERCER Y ÚLTIMO DESEMBOLSO: Equivalente al 5% del valor aportado por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Fondo de Inversión para la Paz DPS - FIP, equivalente a CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. (\$151.665.000), de los cuales, la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$75.219.984), se pagará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. No. 59115 del 26 de mayo de 2015, rubro No. 320-1507-1-0-1, Gastos Misionales del Programa - Implementación Generación de Ingresos y Proyectos Productivos para población desplazada-FIP, y la suma de SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DIECISÉIS PESOS M/CTE (\$76.445.016), se pagará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 59015 del 26 de mayo de 2015, rubro No. 320-1507-4-0-1, Gastos Misionales del Programa - Implementación Generación de Ingresos y Proyectos Productivos para población vulnerable nacional-FIP, contra la entrega del segundo informe de ejecución técnico y financiero relacionado con el desarrollo del 80% de los resultados 1 y el 50% de los planes de mejora de la matriz del marco lógico presentada en el anexo respectivo, previa aprobación por parte del supervisor designado por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Fondo de Inversión para la Paz DPS - FIP.

Variaciones Cambiarias:

Eventuales variaciones cambiarias resultantes de las diferencias en las tasas de cambio serán aumentadas o disminuidas del valor correspondiente en dólares americanos (US\$) a cada depósito, conforme a lo dispuesto en el Capítulo 5, reglamento 5.04 del Manual Financiero del PNUD. Dicho ajuste se realizará a través de revisión presupuestal.

Previsiones o variaciones cambiarias:

Trimestralmente el PNUD, conjuntamente con la dirección del proyecto, realizará un análisis de cobertura de los recursos presupuestales y de caja del proyecto (generados por eventuales variaciones cambiarias) con el fin de ajustar los planes de trabajo. Para que el PNUD pueda registrar contablemente el ingreso de las contribuciones de costos compartidos en el mes en que estas fueron depositadas en la cuenta del PNUD, la institución contribuyente deberá enviar de inmediato a la oficina del PNUD, una comunicación formal informando que el depósito ha sido realizado, acompañando a la comunicación, la ficha de depósito bancario.

General Management Services:

Del monto total de los recursos del Proyecto el PNUD utilizará un equivalente al 3% que denominará General Management Services (GMS) y 2% (DPS) Direct Costing Project para enriquecer la asistencia

técnica al proyecto de cooperación y obtener una mayor agilidad en los procesos que se generen durante su implementación.

Transferencia de Equipos:

El PNUD será titular de la propiedad del equipo, los suministros y otros bienes financiados con cargo a la Contribución. Las cuestiones relativas a la transferencia de la propiedad por el PNUD se determinarán de conformidad con las políticas y los procedimientos pertinentes del PNUD. La transferencia de equipos adquiridos a través de la presente iniciativa está condicionada al compromiso formal por parte del organismo de ejecución, que dichos equipos sean para el servicio del proyecto y sus propósitos, hasta la finalización de las actividades del proyecto. El director del proyecto será responsable de la localización y uso de estos bienes adquiridos a través del proyecto, aplicando las normas y procedimientos PNUD.

Publicaciones:

No se permitirá la inclusión de promoción de índole política, partidaria, religiosa o de carácter comercial, ni símbolos, logotipos, logo marcas en documentos, publicaciones y actividades realizadas en la implementación del presente proyecto, y la inclusión del Logo y Nombre del PNUD en los medios de divulgación, será objeto de consulta al PNUD y los organismos participantes en la ejecución del proyecto.

Réditos:

Todo interés devengado atribuible a la Contribución se acreditará a la Cuenta del PNUD y será utilizado de conformidad con los procedimientos establecidos del PNUD.

Auditoría:

La Contribución/Proyecto estará sujeto exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en las reglamentaciones financieras, las normas, las políticas y los procedimientos del PNUD. Si el Informe de Auditoría anual presentado por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas al órgano rector del PNUD incluyera observaciones pertinentes a la Contribución la oficina del país pondrá esa información en conocimiento del Donante

III. MARCO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta las políticas y procedimientos programáticos resaltados en la Guía de Usuario del PNUD, el proyecto será monitoreado a través de las siguientes herramientas:

Durante el ciclo anual

- Trimestralmente, se debe realizar una valoración de calidad que incluya el progreso hacia el logro de los resultados clave, con base en criterios y metodologías de calidad, que deben ser ingresados en la tabla de Gestión de Calidad (adjunta).



- Deberá diligenciarse la bitácora de temas (Log Issues) en Atlas y ser actualizada regularmente por el Gerente del Proyecto, para facilitar el seguimiento y solución de problemas potenciales o solicitudes de cambio de los temas.
- Teniendo en cuenta el análisis de riesgo elaborado al inicio del proyecto (ver anexo 1), deberá diligenciarse la bitácora de riesgos (Risk Log) en Atlas y ser actualizada regularmente en el sistema, teniendo en cuenta cambios en factores externos que puedan afectar la implementación del proyecto.
- Teniendo en cuenta la información registrada en Atlas, el Gerente del Proyecto deberá elaborar un Reporte de Progreso del Proyecto, el cual deberá enviarse a la Junta del Proyecto previa revisión del Asegurador del Proyecto, usando el modelo de reporte estándar disponible en el Executive Snapshot.
- Deberá diligenciarse y actualizarse regularmente la bitácora de Lecciones Aprendidas (Lesson-learned Log) para asegurar el aprendizaje y constante adaptación dentro de la organización, lo cual facilitará la preparación del Reporte de Lecciones Aprendidas al final del proyecto.
- Deberá diligenciarse el Cronograma de Monitoreo en Atlas y ser actualizado regularmente para realizar un seguimiento a las acciones/eventos claves en la gestión del proyecto.

Anualmente

- Informe de Revisión Anual. Este reporte deberá ser preparado por el Gerente del Proyecto y compartido con la Junta del Proyecto y la Junta de Resultado. Como requerimiento mínimo, este reporte deberá incluir el modelo estándar para QPR de Atlas, que cubre todo el año con la información actualizada para cada elemento descrito anteriormente, teniendo en cuenta los resultados alcanzados contra las metas anuales predefinidas a nivel de Productos (output level)
- Revisión Anual del Proyecto. Con base en el reporte anterior, deberá realizarse una revisión anual del proyecto durante el último trimestre del año o inmediatamente después, para evaluar el desempeño del proyecto y preparar el Plan Anual de Trabajo (AWP) del siguiente año. En el último año, esta revisión será una evaluación final. Esta revisión la dirige la Junta del Proyecto y puede involucrar otras partes interesadas, de ser necesario. Deberá enfocarse en el progreso logrado para la consecución de los productos (outputs), y que éstos continúen alineados con los efectos (outcomes) correspondientes.

Gestión de Calidad para los Resultados de las Actividades del Proyecto

OUTPUT 1: Desarrollo de empresas proveedoras para la promoción de la inclusión económica y la competitividad empresarial.		
Resultado de Actividad 1	Alistamiento y Monitoreo del Programa de Desarrollo de Proveedores	Fecha Inicio: 7 de Julio de 2015 Fecha Fin: 31 de Diciembre 2015

Propósito	<i>El propósito de esta fase es la de realizar todo el alistamiento operativo y logístico del Programa. De igual manera en esta etapa se validan los indicadores a revisar, las evaluaciones a implementar y se establecen los mecanismos que permitirán articular a nivel territorial la implementación a través de los gestores.</i>	
Descripción	<p>El alistamiento y monitoreo se desarrollará a través de las siguientes estrategias:</p> <p>1.1 Desarrollo de kits y herramientas de empresarios. 1.2 Capacitación y fortalecimiento de consultores en temas de emprendimiento y metodología de Desarrollo de Proveedores 1.3 Realización de talleres de promoción 1.4 Revisión de indicadores cuantitativos y cualitativos con base en los resultados arrojados por la Plataforma del Programa de Desarrollo de Proveedores y tomar medidas preventivas y/o correctivas según sea el caso. 1.5 Realización de talleres de cierre en cada una de las ciudades de realización del Programa. 1.6 Establecimiento del equipo de seguimiento territorial a consultores 1.7 Seguimiento a la ejecución administrativa y financiera del PDP</p>	
Criterios de Calidad	Métodos de Calidad	Fecha de Evaluación
Número de consultores capacitados y seleccionados en la metodología PDP	Con base en los resultados de la prueba realizada virtualmente, la asistencia a los cursos y el cumplimiento de los requisitos establecidos, se seleccionarán los consultores que podrán implementar la metodología de Desarrollo de Proveedores. Se generará un listado final que permitirá hacer la verificación de cumplimiento de este criterio de calidad	30 de Agosto del 2015
Número de talleres de promoción realizados a las empresas seleccionadas	Los listados de asistencia de cada uno de los talleres de promoción realizados permitirán validar el cumplimiento de la actividad. Debe garantizarse que todos los empresarios seleccionados participen de esta actividad, por lo que deben contener por lo menos 1.150 empresarios.	30 de Agosto del 2015
Informe final y análisis de indicadores	Informe final que contenga el análisis sobre el comportamiento de los indicadores medidos en el Programa de Desarrollo de Proveedores	31 de Diciembre del 2015

Resultado de Actividad 2	Implementación de la metodología del Programa de Desarrollo de Proveedores a Mipymes y unidades productivas	Fecha Inicio: 1 de Agosto del 2015 Fecha Fin: 31 de Diciembre del 2015
Propósito	<i>El propósito de esta actividad es el de implementar la metodología del Programa de Desarrollo de Proveedores a través de sus diferentes etapas (diagnóstico, interacción, plan de mejora, implementación y replicabilidad) con el fin de que las empresas y unidades productivas puedan fortalecer sus áreas funcionales (operaciones, talento humano, finanzas, mercado y ventas) y por ende generar una mejora en su producción y funcionamiento que puede desencadenar un incremento de los ingresos recibidos y un cambio en las condiciones de vida de las familias asociadas a cada empresa o unidad productiva.</i>	
Descripción	<p>La actividad se desarrollará a través de las siguientes estrategias:</p> <p>2.1 Alistamiento, validación y selección de empresas que participarán del Programa de Desarrollo de Proveedores</p> <p>2.2 Estructuración del equipo de consultores que implementarán el PDP</p> <p>2.3 Definición e implementación de la estrategia de Gestión del conocimiento</p> <p>2.4. Realización de 1150 diagnósticos empresariales.</p> <p>2.5 Realización de reuniones de interacción entre los empresarios y sus clientes (2 reuniones por cada microempresa con su principal cliente).</p> <p>2.6 Elaboración de 1150 planes de mejora, uno por cada microempresa asesorada, orientados a fortalecer su capacidad de suministro de bienes y/o servicios, de acuerdo a los requisitos establecidos por sus respectivos clientes.</p> <p>2.7 Acompañamiento en la implementación de los 1150 planes de mejora de cada una de las microempresas.</p> <p>2.8 Acompañamiento y formulación conjunta entre el empresario y el asesor de 1.150 planes de replicabilidad a implementar una vez termine el Programa de Desarrollo de Proveedores.</p> <p>2.9 Realización de taller institucional para la presentación de resultados obtenidos por el PDP-BDP.</p>	
Criterios de Calidad	Métodos de Calidad	Fecha de Evaluación
Número de empresas participantes del Programa de Desarrollo de Proveedores	Listado de empresas inscritas en el PDP y en la plataforma del Programa	30 de Agosto del 2015
Número de diagnósticos empresariales realizados	Por cada empresa asesorada se presentará un diagnóstico de hábitos y una herramienta SIECPRO en la plataforma de la metodología PDP.	31 de Diciembre del 2015
Número de reuniones de interacción realizadas entre los empresarios y sus clientes (2 reuniones por cada	Para verificar el cumplimiento de la actividad se utilizarán las minutas de las reuniones de interacción.	31 de Diciembre del 2015

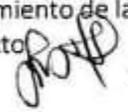
microempresa con su principal cliente).	Deben existir dos de cada una de las empresas participantes	
Elaboración de planes de mejora, uno por cada microempresa asesorada, orientados a fortalecer su capacidad de suministro de bienes y/o servicios, de acuerdo a los requisitos establecidos por sus respectivos clientes.	Por cada empresa asesorada se presentará un plan de mejora que se almacenará en la plataforma de la metodología PDP.	31 de Diciembre del 2015
Acompañamiento en la implementación del Plan de Mejora de los empresarios	Para cada empresa se tendrá un listado de asistencia de los consultores como resultado del proceso de acompañamiento.	31 de Diciembre de 2015
Acompañamiento y formulación conjunta entre el empresario y el asesor, de planes de replicabilidad a implementar una vez termine el Programa de Desarrollo de Proveedores.	Para cada empresa que culmine el proceso se realizará un plan de replicabilidad. Dichos documentos se encontrarán alojados en la plataforma virtual del Programa	31 de Diciembre del 2015
Realización de taller institucional para la presentación de resultados obtenidos por el PDP-BDP.	Para validar la realización de este taller se presentará el listado de asistencia, las presentaciones utilizadas, una breve síntesis y el registro fotográfico	31 de Diciembre del 2015

IV. CONTEXTO LEGAL

De conformidad con el Artículo III del Acuerdo Básico de Asistencia (SBAA), la responsabilidad por la seguridad y protección del Asociado en la Implementación (Implementing Partner), su personal y su propiedad, y de la propiedad del PNUD en la custodia del Asociado en la Implementación, recae en el Asociado en la Implementación. Para este propósito, el Asociado en la Implementación deberá:

- a) poner en marcha un plan de seguridad adecuado y mantener el plan de seguridad, teniendo en cuenta la situación de seguridad en el país donde se lleva a cabo el proyecto;
- b) asumir todos los riesgos y responsabilidades relacionadas con la seguridad del Asociado en la Implementación, y la plena implementación del plan de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si dicho plan ha sido elaborado acorde a las directivas, y sugerir modificaciones al mismo cuando sea necesario. Fallas en el mantenimiento e implementación de un adecuado plan de seguridad, como requerido en este documento, se considerará un incumplimiento de las obligaciones del Asociado en la Implementación en virtud del presente Documento de Proyecto.



El Asociado en la Implementación se compromete a realizar todos los esfuerzos razonables para asegurarse de que ninguno de los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el documento de proyecto serán utilizados para proporcionar apoyo a personas o entidades asociadas con el terrorismo y que los beneficiarios de los importes prestados por el PNUD, bajo este documento, no aparecen en la lista del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1267 (1999). La lista se puede acceder a través de http://www.un.org/sc/committees/1267/ag_sanctions_list.shtml. Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos o sub-acuerdos celebrados bajo/a futuro de este Documento de Proyecto.

ANEXOS

Se incluyen en este documento:

- Cost Sharing Agreement Template (LSO 2014)
- FINAL_Risk_Log_Template
- SESP Template SPANISH
- SPANISH Standard LOA for the provision of support services under NIM
- TOR Profesional de Gestión Local PDP
- TOR Personal de Seguimiento Administrativo y Financiero

ANEXO 1

La contrapartida que brindará el PNUD para este acuerdo será la siguiente:

Concepto	Valor
Talento Humano Nacional	\$221,900,000
Talento Humano Territorial	\$386,400,000
Recursos Logísticos y Equipo Gestión	\$364,355,000
Herramientas Tecnológicas	\$1,650,000,000
Metodologías de Monitoreo y Gestión del Conocimiento	\$420,000,000
VALOR TOTAL CONTRAPARTIDA	\$3,042,655,000

1. COMITÉ DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS PAC

Fecha de la Reunión: Mayo 19 de 2015

Award No.: 89573
Proyecto: 95713
Título: Fortalecimiento a proveedores base de la pirámide mediante la metodología de desarrollo de proveedores.
Nombre de la Agencia de Ejecución: PNUD
CPD: Se consolidan las capacidades nacionales, regionales y locales para alcanzar los ODM y reducir los niveles de pobreza y desigualdad.
CPAP: Se apoyan los mecanismos de promoción de desarrollo sostenible ambiental, social y económico en el ámbito regional y local en zonas rezagadas económicamente sobre la base de sus vocaciones productivas, los encadenamientos y el mercadeo territorial, inclusive iniciativas de desarrollo.
UNDAF: Entidades gubernamentales y privadas articuladas y fortalecidas para la generación de desarrollo productivo y sostenible y el trabajo decente y digno.
Presupuesto del Proyecto: USD 3,033,000.00
Presupuesto a adicionar: USD 1,263,223.65
(Tasa de cambio mayo de 2015: 2.401)

Funcionario que solicita el análisis del PAC: Fernando Herrera Araújo

Antecedentes:

Este proyecto surge del interés del DPS de implementar el Programa de Desarrollo de Proveedores bajo la modalidad NIM Support y a futuro incorporarlo como política permanente en la institución, utilizando el enfoque metodológico del proyecto DIM 83216 que trabaja bajo el principio de desarrollo de cadenas de proveedores, donde se promueve la creación de redes verticales y horizontales de empresas, lo que trae como beneficio la mejora en la capacidad de respuesta a pedidos, un incremento en los niveles de calidad de los productos y servicios, la creación de condiciones para compartir buenas prácticas empresariales e información relevante y una reducción de los costos de transacción, compra y venta de la red en su conjunto.

En este sentido:

- El Departamento para la Prosperidad Social 2015, ha manifestado su interés de aunar esfuerzos con el PNUD en la implementación del Programa de Desarrollo de Proveedores del PNUD para fortalecer las capacidades locales para la generación de medios de vida sostenibles y oportunidades de generación de ingresos de medio y largo plazo para poblaciones en situaciones de pobreza y vulnerabilidad.

El resumen de estas iniciativas se presenta a continuación:

No.	Entidad contraparte	Objetivo del acuerdo	Monto de la contribución (COP\$)	Fuente de la contrapartida
1	Departamento Para la Prosperidad Social (DPS)	Aunar esfuerzos entre el Departamento Para la Prosperidad Social (DPS) y el PNUD en la implementación del Programa de Desarrollo de Proveedores del PNUD.	Convenio a suscribir: COP\$ 3.033.000.000 Distribuidos así: Primera contribución COP\$ 1.516.650.000 Segunda contribución COP\$ 1.364.985.000 Tercera Contribución COP\$ 151.665.000	PNUD "Desarrollo de Mipymes para la promoción de la inclusión económica y la competitividad empresarial" COP \$ 3.042.655.000 en Talento humano Nacional y territorial requerido para todo el proceso, más recursos logísticos, herramientas tecnológicas y metodología de gestión del conocimiento y monitoreo del Programa de Desarrollo de Proveedores.
Total de los recursos que serán adicionados al Award			COP\$ 3.033.000.000 (Tres mil treinta y tres millones de pesos)	

Nota: Estos compromisos están en proceso de aprobación. La revisión presupuestal se realizará solo por aquellos compromisos que hayan sido firmados.

Objetivo de la Presentación:

Se solicita aprobación para la creación de un nuevo proyecto NIM y la firma de un convenio entre el PNUD y el Departamento Para la Prosperidad Social (DPS). El PNUD desea efectuar una revisión presupuestal según los valores indicados en el cuadro. Una vez se disponga del acuerdo firmado por las partes, la revisión presupuestal se entenderá autorizada.

Análisis de Riesgos:

Riesgo Financiero/administrativo

Se contemplan obligaciones de ejecución de recursos de gobierno hasta el 31 de diciembre 2015, esto implica desarrollar acciones en un tiempo limitado.

Comentarios y Recomendaciones:

- Favor incluir la tabla de recursos valorados en especie como contrapartida a esta iniciativa. Dicha tabla ya fue incluida.
- Incluir número de nuevo proyecto en ATLAS para todos los documentos. Es un requisito obligatorio. El proyecto ya fue ingresado en ATLAS y su número corresponde al **89573** proyecto **95713**.
- No se pudo analizar la información en ATLAS por no estar creado el proyecto. Pendiente. Dicha información ya puede ser analizada.
- El CSA utilizado no es el modelo estándar para Gobierno. Favor ajustar al modelo enviado en agosto de 2014. Ya se ajustó y se solicitaron los permisos a la sede, el modelo fue aprobado.
- Si los comentarios y ajustes solicitados por DPS para el CSA se mantienen, este documento deberá ser aprobado por LSO previo a su firma. Ya se ajustó y se solicitaron los permisos a la sede, el modelo fue aprobado.
- La SESP no es clara en sus elementos ya que describe lo realizado anteriormente, pero no muestra el enfoque del proyecto a futuro. Favor revisar y ajustar. Fue ajustado de acuerdo a los requerimientos.
- Incluir en el PRODOC el tema que involucra a UNOPS como parte responsable del proyecto y el modelo de Carta de Acuerdo para firma. Se revisó nuevamente el tema y el área decidió no incluirlo como parte responsable.
- Se recomienda llevar a cabo una capacitación al DPS para dejar claro que implica ser implementador del proyecto bajo modalidad NIM. Se han realizado varias reuniones con ellos para explicarles los parámetros y lineamientos y se realizará un acompañamiento constante para garantizar que se implemente bajo los estándares del PNUD.

Miembros del PAC:

Daniel Vargas, Fernando Herrera, Carolina Naranjo, David Quijano.

Invitados: Rafael Rivera



Daniel Vargas
Presidente del PAC

Fecha: Julio 7, 2015.

ACUERDO DE FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS
ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ
DPS - FIP Y EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

POR CUANTO el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante el "PNUD") y el Gobierno de Colombia a través del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Fondo de Inversión para la Paz DPS - FIP convienen en cooperar para la ejecución de un proyecto en Colombia (en adelante "el proyecto"), según se describe en el documento del proyecto "89573 - Fortalecimiento a proveedores base de la pirámide mediante la metodología de Desarrollo de Proveedores." en Colombia, y que se presenta al Departamento para la Prosperidad Social para su información.

POR CUANTO el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Fondo de Inversión para la Paz DPS - FIP ha informado PNUD que está dispuesto a contribuir fondos (en adelante la "Contribución") a PNUD sobre la base de un acuerdo de financiación a los fines de incrementar los recursos disponibles para proyecto,

POR CUANTO el PNUD designará un asociado para la ejecución del proyecto (en adelante el "Asociado en la Ejecución"),

POR TANTO el PNUD y el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Fondo de Inversión para la Paz DPS - FIP acuerdan lo siguiente:

Artículo 1

1. El valor del presente Convenio, es la suma de SEIS MIL SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$6.075.955.000), distribuidos así:
2. El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Fondo de Inversión para la Paz DPS - FIP aportará la suma de TRES MIL TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.033.300.000.00), de los cuales MIL QUINIENTOS VEINTE Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS MCTE (\$1.528.900.316) serán con cargo al certificados de disponibilidad presupuestal No. 59015 del 26 de mayo de 2015, rubro No. 320-1507-4-0-1, Gastos Misionales del Programa - Implementación Generación de Ingresos y Proyectos Productivos para población vulnerable nacional-FIP y MIL QUINIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$1.504.399.684) con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 59115 del 26 de mayo de 2015, rubro No. 320-1507-1-0-1, Gastos Misionales del Programa -Implementación Generación de Ingresos y Proyectos Productivos para población desplazada-FIP expedido por el Profesional Especializado con funciones de



r 4 5 1 DPS-FIP

presupuesto de la Subdirección Financiera del DPS, que serán consignados en la cuenta corriente No 17349200 a nombre del PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD.

El PNUD aportará la suma de TRES MIL CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. (\$3.042.655.000), valor en especie representado en Talento Humano Nacional y Territorial requerido para todo el proceso, más Recursos Logísticos y Herramientas Tecnológicas y Metodología de gestión del Conocimiento y Monitoreo, como se establece en la propuesta técnica y económica.

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Fondo De Inversión Para La Paz – DPS-FIP, de conformidad al calendario de pagos definido abajo, depositará la Contribución en la cuenta corriente del Banco GNB SUDAMERIS No 17349200 a nombre del PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO.

A) **PRIMER DESEMBOLSO:** Un desembolso equivalente al 50% del valor aportado por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Fondo De Inversión Para La Paz – DPS-FIP, correspondiente a MIL QUINIENTOS DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$1.516.650.000), de los cuales, la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$752.199.842), se pagará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 59115 del 26 de mayo de 2015, rubro No. 320-1507-1-0-1, Gastos Misionales del Programa -Implementación Generación de Ingresos y Proyectos Productivos para población desplazada-FIP, y la suma de SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$764.450.158), se pagará con cargo al Certificado de Disponibilidad No. 59015 del 26 de mayo de 2015, rubro No. 320-1507-4-0-1, Gastos Misionales del Programa - Implementación Generación de Ingresos y Proyectos Productivos para población vulnerable nacional-FIP; a la entrega del plan de trabajo y de un informe de identificación de potenciales participantes a atender, informe de avance del proceso de la identificación, selección y contratación del personal que se requiere para la ejecución del presente convenio, previa aprobación por parte del supervisor designado por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Fondo de Inversión para la Paz DPS- FIP.

B) **SEGUNDO DESEMBOLSO:** Equivalente al 45% del valor aportado por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Fondo de Inversión para la Paz DPS - FIP, correspondiente a MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. (\$1.364.985.000), de los cuales, la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$676.979.858), se pagará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 59115 del 26 de mayo de 2015, rubro No. 320-1507-1-0-1, Gastos

Misionales del Programa -Implementación Generación de Ingresos y Proyectos Productivos para población desplazada-FIP, y la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$688.005.142), se pagará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Disponibilidad No. 59015 del 26 de mayo de 2015, rubro No. 320-1507-4-0-1, Gastos Misionales del Programa - Implementación Generación de Ingresos y Proyectos Productivos para población vulnerable nacional-FIP; contra la entrega del primer informe de ejecución técnico y financiero relacionado con el desarrollo del 40% de los resultados 1 de la matriz del marco lógico expuesta en el anexo correspondiente, previa aprobación por parte del supervisor designado por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Fondo de Inversión para la Paz DPS - FIP.

- C) TERCER Y ÚLTIMO DESEMBOLSO: Equivalente al 5% del valor aportado por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Fondo de Inversión para la Paz DPS - FIP, equivalente a CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. (\$151.665.000), de las cuales, la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$75.219.984), se pagará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. No. 59115 del 26 de mayo de 2015, rubro No. 320-1507-1-0-1, Gastos Misionales del Programa - Implementación Generación de Ingresos y Proyectos Productivos para población desplazada-FIP, y la suma de SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DIECISÉIS PESOS M/CTE (\$76.445.016), se pagará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 59015 del 26 de mayo de 2015, rubro No. 320-1507-4-0-1, Gastos Misionales del Programa - Implementación Generación de Ingresos y Proyectos Productivos para población vulnerable nacional-FIP, contra la entrega del segundo informe de ejecución técnico y financiero relacionado con el desarrollo del 80% de los resultados 1 y el 50% de los planes de mejora de la matriz del marco lógico presentada en el anexo respectivo, previa aprobación por parte del supervisor designado por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Fondo de Inversión para la Paz DPS - FIP.
3. Cuando un pago de la Contribución se haga efectivo el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Fondo de Inversión para la Paz DPS - FIP enviará al PNUD la información sobre esa remesa mediante un e-mail dirigido a contributions@undp.org, fernando.herrera@undp.org y oscar.ovalle@undp.org con los siguientes datos: nombre del donante, oficina del PNUD en el país, "89573 Fortalecimiento a proveedores base de la pirámide mediante la metodología de Desarrollo de Proveedores", referencias del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Fondo de Inversión para la Paz DPS - FIP (cuando estén disponibles). Esta información también se incluirá en el aviso de remesa bancaria cuando se transfieran fondos al PNUD
4. Cuando el pago se efectúe en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos su valor se determinará aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha del pago. En caso de que antes

de la utilización total del importe abonado por el PNUD hubiera una variación en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas se ajustará en consonancia el valor del saldo de fondos no utilizados. Si, en ese caso, se registrara una pérdida en el valor de dicho saldo el PNUD informará al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Fondo de Inversión para la Paz DPS - FIP, con miras a determinar si el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Fondo de Inversión para la Paz DPS - FIP puede aportar más financiación. De no disponerse de financiación adicional el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir la asistencia al proyecto.

5. En el calendario de pagos supra se toma en cuenta la necesidad de que los pagos se efectúen con antelación a la ejecución de las actividades previstas. Este calendario podrá ser enmendado para ajustarse al grado de avance de los trabajos del proyecto.

6. Todos los estados de cuentas y estados financieros se expresarán en dólares de los Estados Unidos.

7. El PNUD podrá aceptar Contribuciones en otra moneda distinta a la de dólares de los Estados Unidos siempre y cuando esa moneda pueda ser convertible o utilizable por el PNUD y sujeto a lo establecido en Artículo 6 arriba. Cualquier cambio en la moneda de la Contribución solo podrá hacerse con el acuerdo del PNUD.

8. Todo interés devengado atribuible a la Contribución se acreditará en la cuenta del PNUD y será utilizado de conformidad con los procedimientos establecidos del PNUD.

Artículo II

1. De conformidad con las decisiones, las políticas y los procedimientos de la Junta Ejecutiva del PNUD que se reflejan en su Política de Recuperación de Gastos con cargo a Otros Recursos, la Contribución estará sujeta a la recuperación de los gastos indirectos en que hayan incurrido las estructuras de la sede del PNUD y de la oficina del país al prestar servicios de apoyo general a la gestión. Para sufragar esos gastos de apoyo se imputará a la Contribución un cargo del 5%. Asimismo, en la medida en que correspondan inequívocamente al proyecto todos los gastos directos de ejecución, incluidos los gastos del Asociado en la Ejecución, se incorporarán en el presupuesto del proyecto con cargo a la partida presupuestaria pertinente y, en consecuencia, se imputarán al proyecto.

2. La suma de los montos presupuestados para el proyecto y de los gastos estimados por concepto de reembolso de servicios de apoyo conexos no excederá el total de los recursos disponibles para el proyecto en virtud del presente Acuerdo, incluidos los fondos que puedan aportar otras fuentes de financiación con destino a sufragar los gastos del proyecto y los gastos de apoyo.



Artículo III

1. La gestión y los gastos del proyecto se regirán por las normas, los reglamentos, las políticas y los procedimientos del PNUD y, según sea aplicable, las normas, los reglamentos, las políticas y los procedimientos del Asociado en la Ejecución.

2. El manejo del proyecto y los gastos serán manejados de acuerdo a las regulaciones, reglas y procedimientos del PNUD y, cuando sea aplicable, las regulaciones, reglas y procedimientos del Asociado en la Ejecución.

Artículo IV

1. La ejecución de las tareas de responsabilidad del PNUD y del Asociado en Ejecución de conformidad con el presente Acuerdo y con el documento del proyecto dependerá de que el PNUD haya recibido la Contribución de conformidad con el calendario de pagos que figura en el Artículo I, párrafo 2 *supra*. El PNUD no comenzará la ejecución de las actividades hasta haber recibido la Contribución o la primera cuota de ella, según corresponda.

2. Si se prevén o si ocurren aumentos inesperados en los gastos o en los compromisos (debido a factores inflacionarios, a fluctuaciones en los tipos de cambio o a imprevistos), el PNUD proporcionará oportunamente al Gobierno una estimación complementaria de la financiación adicional necesaria. El Gobierno hará todo lo que esté a su alcance para obtener dichos fondos adicionales.

3. Si los pagos mencionados en el Artículo I párrafo 2 *supra* no se recibieran de conformidad con el calendario de pagos, o si el Gobierno u otras fuentes no aportaran la financiación adicional requerida de conformidad con el párrafo 2 *supra*, el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir la asistencia a proporcionar al proyecto en virtud del presente Acuerdo.

Artículo V

El PNUD será titular de la propiedad del equipo, los suministros y otros bienes financiados con cargo a la Contribución. Las cuestiones relativas a la transferencia de la propiedad por el PNUD se determinarán de conformidad con las políticas y los procedimientos pertinentes del PNUD.

Artículo VI

La Contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en las reglamentaciones financieras, las normas, las políticas y los procedimientos del PNUD.

Artículo VII

El PNUD proporcionará al Donante los informes preparados de conformidad con los procedimientos del PNUD en materia de contabilidad y presentación de informes.

Artículo VIII

1. Luego de consultas entre las Partes de este Acuerdo y sujeto a que los fondos de la Contribución hayan sido recibidos, junto con otros fondos disponibles para el proyecto "89573 - Fortalecimiento a proveedores base de la pirámide mediante la metodología de Desarrollo de Proveedores", en cantidad suficiente para saldar todos los compromisos y obligaciones en la implementación del proyecto, este Acuerdo podrá ser terminado por el PNUD o por el Gobierno. El Acuerdo dejará de ser válido dentro de treinta días luego de que una de las Partes hay notificado por escrito a la otra Parte de su decisión de terminar el Acuerdo.

2. Aun cuando haya finalizado el proyecto el PNUD seguirá reteniendo las sumas no utilizadas de la Contribución hasta que se hayan saldado todos los compromisos y obligaciones en que se haya incurrido en la ejecución del proyecto y se hayan llevado a término ordenadamente todas las actividades del mismo.

3. Si el saldo de importes no utilizados no fuera suficiente para cumplir con tales compromisos y obligaciones el PNUD notificará de ese hecho al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Fondo de Inversión para la Paz DPS - FIP y consultará con él la manera en que se puedan satisfacer.

4. Cuando el Proyecto haya finalizado de conformidad con el documento del proyecto, el PNUD en acuerdo con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Fondo de Inversión para la Paz DPS - FIP reasignarán automáticamente todo saldo inferior a 5,000 dólares (cinco mil dólares de los EE.UU.) no desembolsado una vez se hayan satisfecho todos los compromisos y obligaciones. El PNUD, previa consulta con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Fondo de Inversión para la Paz DPS - FIP, reasignará todo saldo superior a 5,000 dólares (cinco mil dólares EE.UU) no desembolsado una vez se hayan satisfecho todos los compromisos y obligaciones.

Artículo IX

1. El PNUD o el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Fondo de Inversión para la Paz DPS FIP podrán rescindir el presente Acuerdo previa consulta entre el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Fondo de Inversión para la Paz DPS - FIP, el PNUD y el gobierno del país donde se realiza el programa, siempre que los fondos de la Contribución ya recibidos, junto con otros fondos disponibles para el proyecto, sean suficientes para saldar todos los compromisos y obligaciones en que se haya incurrido en la ejecución del mismo. El presente Acuerdo expirará 30 (treinta) días después de que cualquiera de las partes haya notificado por escrito a la otra parte de su decisión de rescindirlos.

2. Pese a la rescisión en todo o en parte del presente Acuerdo el PNUD seguirá reteniendo las sumas no utilizadas hasta que se hayan satisfecho todos los compromisos y obligaciones en que se haya incurrido durante la ejecución total o parcial del proyecto y se hayan llevado a término ordenadamente las actividades del mismo.

3. Cuando el presente Acuerdo sea rescindido antes de la conclusión del proyecto el PNUD en acuerdo con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Fondo de Inversión para la Paz DPS - FIP reasignará todos los fondos inferiores a 5 000 dólares (cinco mil dólares EE.UU.) no utilizados una vez satisfecho todos los compromisos y obligaciones. El PNUD, en consulta con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Fondo de Inversión para la Paz DPS - FIP, reasignará los fondos superiores a 5 000 dólares (cinco mil dólares EE.UU.) no utilizados una vez satisfecho todos los compromisos y obligaciones.

Artículo X

Toda notificación o correspondencia entre el PNUD y el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Fondo de Inversión para la Paz DPS - FIP se dirigirá de la siguiente manera:

- (a) Al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Fondo de Inversión para la Paz DPS - FIP:

Sergio Barraza
 Director de Inclusión Productiva y Sostenibilidad
 Dirección: Carrera 7 No. 24-89, Piso 32

- (b) Al recibir los fondos el PNUD enviará al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Fondo de Inversión para la Paz DPS - FIP un recibo electrónico a la dirección que figura más abajo para confirmar que ha recibido los fondos transferidos.

Dirección electrónica: sergio.barraza@dps.gov.co
 A la atención de: Sergio Barraza

- (c) Al PNUD:

Arnaud Peral
 Director de país,
 Avenida - Calle 82 N° 10-62 piso 3,
 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



Artículo XI

El presente Acuerdo podrá enmendarse mediante un intercambio de cartas entre el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Fondo de Inversión para la Paz DPS - FIP y el PNUD. Dichas cartas pasarán a ser parte integrante del presente Acuerdo.

El presente Acuerdo entrará en vigor cuando haya sido firmado por las partes interesadas, en la fecha de la última firma y finalizará el 31/12/2015.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL los infrascritos, debidamente autorizados, han firmado el presente Acuerdo en dos ejemplares en idioma español, de un mismo tenor y a los mismos efectos.

09 JUL, 2015

Tatiana Orozco
Por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social:
Tatiana Orozco de la Cruz *[Firma]*
Directora DPS
(Fecha)

[Firma]
Por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Arnaud Peral
Director de País
(Fecha)

FIP
12

Estimada
Tatiana Orozco de la Cruz
Directora DPS

1. Se hace referencia a las consultas entre funcionarios del Gobierno a través del Departamento para la Prosperidad Social-DPS (en adelante, DPS) y funcionarios del PNUD respecto de la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD en el país para la implementación del Programa de Desarrollo de Proveedores Base de la Pirámide a implementar a nivel nacional. Mediante el presente acuerdo, el PNUD y el Gobierno acuerdan que la oficina del PNUD Colombia puede prestar tales servicios de apoyo, a solicitud del Gobierno, a través del Departamento para la Prosperidad Social - DPS en el documento del proyecto pertinente, según se describe más adelante.
2. La oficina del PNUD en el país puede prestar servicios de apoyo para ayudar en las necesidades de información y pago directo. Al prestar dichos servicios de apoyo, la oficina del PNUD en el país verificará que la capacidad del Gobierno a través del Departamento para Prosperidad Social - DPS (Asociado en la Implementación) sea reforzada para que pueda llevar a cabo dichas actividades de forma directa. Los costos en que incurra la oficina del PNUD en el país en la prestación de dichos servicios de apoyo serán recuperados del presupuesto administrativo de la oficina.
3. La oficina del PNUD en el país podrá prestar, a solicitud del Asociado en la Implementación, los siguientes servicios de apoyo para las actividades del proyecto:
 - (a) Identificación y/o contratación de personal para el proyecto;
 - (b) Identificación y facilitación de actividades de capacitación;
 - (c) Adquisición de bienes y servicios;
4. La adquisición de bienes y servicios y la contratación del personal para el proyecto por parte de la oficina del PNUD en el país se realizará de acuerdo con el reglamento, reglamentación, políticas y procedimientos del PNUD. Los servicios de apoyo descritos en el párrafo 3 anterior se detallarán en un anexo al documento del proyecto, en la forma prevista en el Apéndice del presente documento. Si las necesidades de servicios de apoyo de la oficina del país cambiaran durante la vigencia de un proyecto, el anexo al documento del proyecto se revisará de común acuerdo entre el representante residente del PNUD y el Asociado en la Implementación.
5. Las disposiciones pertinentes del Acuerdo Básico de cooperación suscrito en 1974 o las Disposiciones Complementarias que forman parte del documento del proyecto, incluidas las disposiciones acerca de la responsabilidad y privilegios e inmunidades, se aplicarán a la prestación de tales servicios de apoyo. El Gobierno conservará la responsabilidad general por el proyecto gestionado a nivel nacional a través de su Asociado en la Implementación. La responsabilidad de la oficina del PNUD en el país por la prestación de los servicios de apoyo aquí descritos se limitará a la prestación de aquellos que se detallen en el anexo al documento del proyecto.
6. Cualquier reclamación o controversia que surgiera como resultado o en relación con la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD en el país en conformidad con esta carta será gestionada de acuerdo con las disposiciones pertinentes del SBAA.
7. La forma y el método en que la oficina del PNUD en el país puede recuperar los gastos incurridos en la prestación de los servicios de apoyo descritos en el párrafo tercero de este Acuerdo serán especificados en el anexo al documento del proyecto.
8. La oficina del PNUD en el país presentará informes sobre la marcha de los servicios de apoyo prestados e informará acerca de los gastos reembolsados en la prestación de dichos servicios, según se requiera.
9. Cualquier modificación a estos acuerdos se efectuará por mutuo acuerdo escrito de las partes contractuales.
10. Si usted está de acuerdo con las disposiciones enunciadas precedentemente, sírvase firmar y devolver dos copias firmadas de esta carta a esta oficina. Una vez firmada, esta carta constituirá el acuerdo entre su Gobierno y el PNUD en los términos y

condiciones establecidos para la prestación de servicios de apoyo por la oficina del PNUD en el país a programas y proyectos gestionados a nivel nacional.

Atentamente,

Firmado en nombre y representación del PNUD

Arnaud Peral
Director de País

Por el DPS

Tatiana Orozco
Tatiana Orozco de la Cruz
Directora DPS
(Fecha) *[Fecha]*

Apéndice

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO DE LA OFICINA DEL PNUD EN EL PAÍS

1. Se hace referencia a las consultas entre el Departamento para la Prosperidad Social y funcionarios del PNUD respecto de la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD Colombia al proyecto gestionado a nivel nacional "89573 - Fortalecimiento a proveedores base de la pirámide mediante la metodología de Desarrollo de Proveedores".
2. De acuerdo con las disposiciones de la carta de acuerdo firmada el 7 de Julio de 2015 y el Proyecto titulado "Fortalecimiento a proveedores base de la pirámide mediante la metodología de Desarrollo de Proveedores", la oficina del PNUD en el país prestará los servicios de apoyo al Proyecto que se describen a continuación.
3. Servicios de apoyo que se prestarán:

Servicios de apoyo (descripción)	Calendario de la prestación de los servicios de apoyo	Costo de la prestación de tales servicios de apoyo para el PNUD (cuando proceda)	Monto y método de reembolso del PNUD (cuando proceda)
1. Implementación de la metodología del Programa de Desarrollo de Proveedores a Mipymes y unidades productivas.	Julio a 31 Diciembre del año 2015	US\$ 1'041.852,07	

4. Descripción de las funciones y responsabilidades de las Partes involucradas:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Resultado 1: <i>Allstomiento y Monitoreo del Programa de Desarrollo de Proveedores – A CARGO DEL DPS</i>	
1.1 Desarrollo de kits y herramientas de empresarios.	Dentro de esta etapa inicial, se realizará el alistamiento para que se inicie el Programa de Desarrollo de Proveedores. Se crearán los kits de herramientas para el empresario PDP.
1.2 Capacitación y fortalecimiento de consultores en temas de emprendimiento y metodología de Desarrollo de Proveedores	<p>Todos los consultores que asesoran a los empresarios del Programa reciben una capacitación sobre la metodología, las herramientas a utilizar y los enfoques que debe utilizar (equidad de género, desarrollo humano, inclusión, etc). Así mismo, reciben una actualización sobre temas de consultoría en términos de emprendimiento que deben reforzarse en los empresarios, especialmente en aquellos hábitos que se han identificado como críticos para que las unidades productivas sean sostenibles.</p> <p>Para hacer parte del roster, en primer lugar se realiza una convocatoria inicial que permite seleccionar candidatos bajo un perfil determinado, posteriormente se realiza una prueba virtual y finalmente una entrevista. A los candidatos seleccionados se les invita a participar del curso de acreditación de consultores PDP.</p>



1.3 Realización de talleres de promoción	El programa inicia con una etapa de promoción en la cual se focalizan las unidades empresariales y se genera el compromiso de participación. En este espacio se conoce a los empresarios, el tipo de negocio que tienen, sus características y se define con base en unos parámetros establecidos previamente si cumple o no con el perfil requerido, permite identificar clientes y proveedores generando un compromiso para la implementación.
1.4 Revisión de Indicadores cuantitativos y cualitativos con base en los resultados arrojados por la Plataforma del Programa de Desarrollo de Proveedores y tomar medidas preventivas y/o correctivas según sea el caso.	Se valida el cumplimiento del tablero de indicadores establecidos y el avance frente al cronograma propuesto. La actividad permite que se realice un seguimiento a los avances, con el fin de que se puedan tomar decisiones y realizar los ajustes pertinentes en caso de que se presente algún retraso. De igual manera, es fundamental poder analizar las causales que generan el comportamiento de éstos indicadores con el fin de fortalecer todas las actividades, programas e iniciativas en términos de desarrollo económico y en pro de la población más vulnerable de todo el país.
1.5 Establecimiento del equipo de seguimiento territorial a consultores	Los gestores locales apoyan la actividad de articulación territorial, y hacen seguimiento mensual a los resultados de indicadores cuantitativos y cualitativos con base en los resultados arrojados por la Plataforma del Programa de Desarrollo de Proveedores. Mes a mes los consultores registran en la plataforma web el avance de los empresarios en temas cuantitativos como ingresos, egresos de familia, costos de insumos, etc, de igual manera lo realizan con los hábitos empresariales para que al final, se pueda medir el avance frente a la línea de base construida.
1.6 Seguimiento a la ejecución administrativa y financiera del PDP	Se realizará un seguimiento financiero y administrativo al desarrollo del Proyecto. La persona que se encuentra en el DPS apoyará la implementación del proyecto y los trámites que en esta área se requieran.
Resultado 2 Implementación de la metodología del Programa de Desarrollo de Proveedores a Mipymes y unidades productivas – A CARGO DEL PNUD	
2.1 Alistamiento, validación y selección de empresas que participarán del Programa de Desarrollo de Proveedores.	Con base en las bases de datos de potenciales participantes entregadas por el DPS, se seleccionará microempresas que serán invitadas a los eventos de Promoción del PDP-BDP.
2.2 Estructuración del equipo de consultores que implementarán el PDP	El PNUD desde su rol de parte responsable y con el fin de realizar un acompañamiento e implementar la metodología del Programa de Desarrollo de Proveedores constituirá el equipo de consultores que visitará semanalmente al empresario.
2.3 Definición e implementación de la estrategia de Gestión del conocimiento	Gestión del conocimiento es el proceso mediante el cual se documentan, sistematizan, analizan y capitalizan las experiencias desarrolladas dentro de la implementación del Programa. El conocimiento obtenido a través de este mecanismo permite mejorar los procesos diseñados, hacerlos más eficientes, así como apropiar aquellas estrategias que generan impactos positivos y replicarlos en diferentes escenarios.

[Handwritten signature]

	<p>En el caso del Programa de Desarrollo de Proveedores las etapas que permiten generar el proceso de Gestión del Conocimiento son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recopilación y sistematización de información 2. Análisis y capitalización 3. Transformación 4. Difusión y transferencia
2.4 Realización de 1.150 diagnósticos empresariales a cada microempresa proveedora	<p>El diagnóstico empresarial evalúa el nivel de apropiación de 28 hábitos empresariales y, adicionalmente, consulta con los principales clientes de cada empresa sus opiniones sobre los productos y servicios que les son entregados. De esta manera se obtiene un concepto de la empresa proveedora tanto interno como externo que facilita la identificación de oportunidades de mejora que se abordan en las etapas posteriores.</p>
2.4 Realización de reuniones de interacción entre los empresarios y sus clientes (2 reuniones por cada microempresa con su principal cliente).	<p>La interacción permite generar una conversación entre el cliente y el proveedor identificando oportunidades de mejora con base en el diagnóstico. Mediante esta actividad se le enseña al empresario sobre la importancia de escuchar a sus clientes; y sobre cómo esta articulación puede mejorar no solo su producto si no el nivel de ingresos de su empresa.</p>
2.5 Elaboración de 1150 planes de mejora, uno por cada microempresa asesorada, orientados a fortalecer su capacidad de suministro de bienes y/o servicios, de acuerdo a los requisitos establecidos por sus respectivos clientes.	<p>Con base en el análisis que aprende a realizar el empresario y en concordancia con los objetivos y metas planteadas en el corto plazo, se procede a estructurar o definir planes de mejora que impacten en materia de competitividad e inclusión económica.</p>
2.6 Acompañamiento en la implementación de los 1150 planes de mejora de cada una de las microempresas.	<p>Esta actividad permite realizar el acompañamiento y seguimiento a la implementación, así como validar el cumplimiento de dicho plan definido por el empresario.</p>
2.7 Acompañamiento y formulación conjunta entre el empresario y el asesor de 1.150 planes de replicabilidad a implementar una vez termine el Programa de Desarrollo de Proveedores.	<p>Esta actividad permite evaluar la experiencia y los resultados obtenidos durante la implementación y la estrategia de replicabilidad que se formula con el empresario una vez que se analicen los logros y oportunidades de mejora en las que debe continuar trabajando el empresario una vez culmine el Programa.</p>
2.8 Realización de taller institucional para la presentación de resultados obtenidos por el PDP-BDP.	<p>Esta actividad permite presentar de manera general y a manera de cierre los resultados generados por el Programa en términos cuantitativos y cualitativos.</p>

Handwritten signature or initials

OFFLINE RISK LOG



Project Title: Fortalecimiento a proveedores base de la pirámide mediante la metodología de Desarrollo de Proveedores. **Award ID:** 89573 **Date:** 05/05/2015

#	Description	Date Identified	Type	Impact & Probability	Countermeasures / Mngt response	Owner	Submitted, updated by	Last Update	Status
1	Deserción de empresas seleccionadas para participar del Programa de Desarrollo de Proveedores	Agosto 2014	Otros	Probabilidad: 3 Impacto: 4	Al realizar el evento de promoción se tendrá una base mayor de empresas que podrían participar con el fin de poder reemplazar en el momento que se requiera una unidad de negocio o empresa que haya desertado.	PNUD			
2	Renuncia de consultores PDP	Septiembre del 2014	Organizacional social y cultural	Probabilidad: 2 Impacto: 4	Todos los consultores formados y certificados constituyen un roster al cual se puede acceder en caso de que algún consultor decida retirarse del proceso, lo que permitirá reemplazar al asesor	PNUD			
3	Desarticulación con la entidad socia en la implementación	Diciembre 2014	Estratégica	Probabilidad: 2 Impacto: 3	Las reuniones de seguimiento continuo permitirán fortalecer el relacionamiento, de igual manera los gestores locales permitirán articular las acciones en las ciudades de implementación y trabajar de manera conjunta con las entidades socias y aliadas	PNUD - DPS			

4	Interrupción en la asesoría por riesgos de seguridad para el consultor	Diciembre 2014	Seguridad	Probabilidad: 2 Impacto: 4	Los consultores visitarán las zonas en articulación con el PNUD y en el caso que se reporte el riesgo de seguridad se le asignará otra empresa a asesorar para garantizar la seguridad del empresario y del consultor que se pueden ver comprometidos por el trabajo conjunto	PNUD			
5.	Retraso en la implementación de las fases del Programa	Marzo 2015	Estratégica, de liderazgo y gestión	Probabilidad: 4 Impacto: 3	El equipo de gestión central acompañará la implementación de los consultores y revisará constantemente el cumplimiento de etapas y productos, en caso de que se presenten retrasos agilizará el avance a través del apoyo a los consultores y la asesoría para subsanar las problemáticas evidenciadas.	DPS - PNUD			

Anexo. Modelo de diagnóstico social y ambiental

El modelo completo, que constituye el Informe de diagnóstico social y ambiental, debe incluirse como un anexo del Documento del proyecto.

Información sobre el proyecto

Información sobre el proyecto	
1. Título del proyecto	Fortalecimiento a proveedores base de la pirámide mediante la metodología de Desarrollo de Proveedores.
2. Número del proyecto	89573
3. Ubicación (mundial/región/país)	Nacional

Parte A. Integración de los principios generales para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental

PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los principios globales de manera tal de fortalecer la sostenibilidad social y ambiental?

Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora el enfoque basado en los derechos humanos¹

El enfoque de Derechos Humanos ubica en el centro al ser humano como elemento más importante a tener en cuenta. El Desarrollo Humano se concibe entonces como esa integralidad de elementos que permite que el desarrollo de una persona sea completa y abarque diferentes ámbitos en la vida de una persona, no solo tiene en cuenta los temas económicos, también incorpora la articulación con su comunidad, el crecimiento personal y psicosocial, el fortalecimiento de su familia, la preservación de sus elementos tradicionales y culturales, entre otros.

¹ La Declaración de la ONU sobre la Interpretación Común de los Enfoques para la Cooperación y Programación del Desarrollo basados en los Derechos Humanos (la Interpretación Común) busca asegurar que los organismos, los fondos y los programas de la ONU apliquen un enfoque coherente basado en los derechos humanos a los procesos comunes de programación a niveles mundial y regional, y especialmente a nivel de cada país, en relación con el CCA y el MANUD. Según la interpretación común:

- Todos los programas de cooperación, políticas y asistencia técnica para el desarrollo deben promover la materialización de los derechos humanos tal y como se expone en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales relacionados con el tema.
- Los estándares sobre derechos humanos que forman parte de la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos relacionados con el tema, y los principios que emanan de ellos, orientan la totalidad de la cooperación y programación para el desarrollo en todos los sectores y en todas las etapas del proceso.
- La cooperación para el desarrollo contribuye a la formación de las capacidades de los "garantes de derechos" para cumplir con sus obligaciones y/o de los "titulares de derechos", de reindicalos.

Vea más en <http://hrbportal.org/the-human-rights-based-approach-to-development-cooperation-towards-a-common-understanding-among-un-agencies>.

El Programa de Desarrollo de Proveedores cuenta con un carácter personalizado, humanista, continuo e integral que permite que la asesoría se brinde bajo ese respeto a los derechos humanos. El asesor o consultor que acompaña semana a semana a las empresas la hace teniendo en cuenta las condiciones del empresario, la realidad del lugar donde habita y de su entorno. De igual manera, fomenta la integración familiar y la construcción del tejido social así como permite que el empresario establezca meta y se proyecte a futuro.

Se espera que a futuro se mantenga esta orientación y enfoque de derechos pues es un elemento central para lograr que negocios liderados por población en situación de pobreza y vulnerabilidad alcancen mejores desempeños económicos y de calidad de vida. El aprendizaje que se tuvo durante el 2014 contribuyó al rediseño de la formación de los consultores PDP, puesto que se incorporaron módulos de enfoque de derechos, enfoque diferencial, la cual fortalece el proceso que se implementará en negocios a asesorar y también transfiriere este enfoque a las entidades que trabajarán el PDP.

En el espacio a continuación, describa brevemente la manera en que el proyecto pretende mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer

El Programa de Desarrollo de Proveedores apoya el cumplimiento de los objetivos de Desarrollo del Milenio y especialmente aquel asociado con la promoción de la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.

Durante el 2014 los resultados evidenciaron que del total de empresas participantes el 70% eran mujeres y el 45% eran cabezas de hogar. En ese sentido, como empresarias el Programa permite empoderarlas y fortalecer sus capacidades, brindando herramientas metodológicas y estrategias que le generarán hábitos empresariales en pro del crecimiento de su empresa, sus ingresos, sus condiciones de vida y así mismo, la generación de nuevos puestos de trabajo. Se espera que con la implementación del proyecto se beneficien

Con el PDP (Programa de Desarrollo de Proveedores) las mujeres asumen un rol de liderazgo en su comunidad, dinamizan la economía y se convierten en multiplicadores de procesos. El proyecto fortalecerá el rol de negocios liderados por mujeres al darle mayor empoderamiento y mayores capacidades para que puedan contar con herramientas que le faciliten mejorar su calidad de vida.

Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora la sostenibilidad ambiental

Como parte de los hábitos que se promueven en los negocios asesorados por el PDP, en su proceso de estrategia y talento humano se incluye una componente medio ambiental en el que se diagnostica y promueven procedimientos asociados con:

- Manejo de residuos sólidos
 - Manejo de residuos líquidos
 - Aprovechamiento de desperdicios del proceso productivo
 - Ahorro de agua y luz
 - Procesos de reciclaje
- Esto componente facilitará que estos negocios asuman una mayor responsabilidad en temas ambientales.

Parte B. Identificación y gestión de los riesgos sociales y ambientales

<p>PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos sociales y ambientales? <i>Nota: Describa brevemente los posibles riesgos sociales y ambientales identificados en el Adjunto 1 – Lista de verificación del diagnóstico de riesgos (sobre la base de las respuestas afirmativas (SI)).</i></p>	<p>PREGUNTA 3: ¿Cuál es el nivel de importancia de los posibles riesgos sociales y ambientales? <i>Nota: Responda las preguntas 4 y 5 a continuación antes de pasar a la pregunta 5</i></p>	<p>PREGUNTA 6: ¿Qué medidas de evaluación y gestión social y ambiental se han tomado y/o se requieren para abordar los posibles riesgos (para riesgos de importancia moderada a alta)?</p>	
<p>Descripción del riesgo</p>	<p>Impacto y probabilidad (1-5)</p>	<p>Importancia (baja, moderada, alta)</p>	<p>Comentarios</p>
<p>¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto excluya a posibles actores claves afectados, en particular a grupos marginados, de participar plenamente en decisiones que los afectan?</p>	<p>I = 1 P = 4</p>	<p>Baja</p>	<p><i>Descripción de las medidas de evaluación y gestión según se reflejan en el diseño del proyecto. Si se requiere una ESIA o SESA, tome en cuenta que deben considerar todos los posibles impactos y riesgos.</i> El proyecto inicia con la identificación de unidades de negocio lideradas por población en situación de pobreza y vulnerabilidad remitida por la entidad aliada, aquellas personas que se sientan excluidas pueden ser atendidas a través de otras iniciativas que tenga la entidad líder si así lo considera o puede ser incluidos en nuevas intervenciones Dadas las zonas vulnerables donde trabaja el proyecto puede suceder que algunas de las empresas reciban amenazas o extorsiones que inclusive puedan llegar a impactar a los consultores. En dicho caso, el Programa diseñará estrategias para bajar el perfil de visualización o en un caso extremo se retirará.</p>
<p>¿Hay algún riesgo de que el proyecto agrave conflictos o genere violencia entre comunidades e individuos afectados?</p>	<p>I = 2 P = 2</p>	<p>Baja</p>	<p>Como se mencionó previamente, el PDP en su proceso de estrategia y talento humano incluye un componente medio ambiental en el que se diagnostica y promueven hábitos empresariales asociados con: Manejo de residuos sólidos Manejo de residuos líquidos Aprovechamiento de desperdicios del proceso productivo Ahorro de agua y luz Procesos de reciclaje La generación de estos hábitos ayuda a minimizar la aparición de estos riesgos y vulnerabilidades.</p>
<p>¿El proyecto plantea posibles riesgos y vulnerabilidades relacionados con la y la seguridad salud ocupacional debido a peligros físicos, químicos, biológicos y radiológicos durante las fases de construcción, operación y desmantelamiento?</p>	<p>I = 2 P = 2</p>	<p>Baja</p>	<p>Podrían presentarse riesgos físicos dado que las empresas son productivas, sin embargo, el Programa establece un fortalecimiento en estas áreas y en sus procesos para minimizar este riesgo, fomentando la adquisición de hábitos empresariales encaminados a la protección medio ambiental y de recursos</p>

¿Podría el proyecto que se propone redundar en la generación de desechos (tanto peligrosos como no peligrosos)?	I = 2 P = 2	Baja		A través de la metodología se fomentan los hábitos empresariales para mejorar el manejo de residuos sólidos y la utilización de todos los materiales e inclusive la creación de nuevos productos con base en estos elementos.							
PREGUNTA 4: ¿Cuál es la categorización general del riesgo del proyecto?											
Marque el recuadro correspondiente a continuación.											
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 80%;"><i>Riesgo bajo</i></td> <td style="width: 20%; text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><i>Riesgo moderado</i></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><i>Riesgo alto</i></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>						<i>Riesgo bajo</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<i>Riesgo moderado</i>	<input type="checkbox"/>	<i>Riesgo alto</i>	<input type="checkbox"/>
<i>Riesgo bajo</i>	<input checked="" type="checkbox"/>										
<i>Riesgo moderado</i>	<input type="checkbox"/>										
<i>Riesgo alto</i>	<input type="checkbox"/>										
PREGUNTA 5: Sobre la base de los riesgos identificados y su categorización, ¿cuáles son los requisitos relevantes de los SES?											
Marque todos los que aplican.											
<i>Principio 1: Derechos humanos</i>											
<i>Principio 2: Equidad de género y empoderamiento de la mujer</i>											
1. <i>Conservación de la biodiversidad y gestión de los recursos naturales</i>											
2. <i>Mitigación y adaptación al cambio climático</i>											
3. <i>Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales</i>											
4. <i>Patrimonio cultural</i>											
5. <i>Desplazamiento y reasentamiento</i>											
6. <i>Pueblos indígenas</i>											
7. <i>Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos</i>											
Comentarios											